



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00669202-UNC-ME#FD –Domínguez, Marisa T. (legajo 34347) Licencia

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00669202-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Marisa Teresa Domínguez (legajo 34347), desde el 05 de noviembre de 2021 al 04 de diciembre de 2021 inclusive, por un total de 30 (treinta) días

Y CONSIDERANDO:

Los certificados médicos obrantes en el expediente, registrado bajo los números de informes gráficos IF-2021-00671657-UNC-PERS#FD e IF-2021-00671609-UNC-PERS#FD y demás constancias de autos.

Que la Prof. Marisa Teresa Domínguez registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra “C” de Derecho Romano, con extensión de funciones en Dpto. de Derecho Civil. (RHCD 104/2021), con licencia presupuestaria en un cargo regular (art. 73 CCT, RHCS 1981/2019) de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en Derecho Romano; un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra “C” de Derecho Romano, (RHCD 104/2021) con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple por Art. 73 del CCT (RHCS 1979/19); un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular con extensión de funciones en Secretaría Académica (RHCD 103/2021); y un cargo interino de Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en Dpto. de Derecho Civil (RD 305/2021).

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes de la Prof. **Marisa Teresa Domínguez (legajo 34347) desde el 05 de noviembre de 2021 al 04 de diciembre de 2021 inclusive**, por un total de 30 (treinta) días, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, dese copia, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil de la Facultad. Oportunamente, archívese.